



Resolución de Presidencia N°...079-2016-IPD/P.....

Lima...17.....de...Mayo.....del 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 386-2016-IPD/OI de fecha 17 de mayo de 2016, el Arq. Walter Villavicencio Ugarte Jefe de la Oficina de Infraestructura del Instituto Peruano del Deporte comunica que el Ing. Víctor Ismael Chávez Riveros Jefe de la Unidad de Mantenimiento hará uso de su período vacacional del 17 al 31 de mayo de 2016, asimismo, se encarga las funciones de Jefe de la Unidad de Mantenimiento de la Oficina de Infraestructura del Instituto Peruano del Deporte;

Que, en tal sentido resulta necesario emitir el acto correspondiente, a fin de encargar las funciones de Jefe de la Unidad de Mantenimiento de la Oficina de Infraestructura del Instituto Peruano del Deporte, durante el período señalado;

De conformidad a las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM;y,

Con los vistos de la Secretaría General, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ENCARGAR, al Arq. Walter Villavicencio Ugarte Jefe de la Oficina de Infraestructura del Instituto Peruano del Deporte del 17 al 31 de mayo de 2016, el Despacho de la Unidad de Mantenimiento de la Oficina de Infraestructura del Instituto Peruano del Deporte, en adición a sus funciones.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos estructurados del Instituto Peruano del Deporte y a los interesados para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Mg. SAUL BARRERA AYALA
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

